



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:00 diez horas, del 19 diecinueve de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, estando reunidos en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, los ciudadanos Magistrados que la integran JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA, Presidente y titular de la ponencia "A", VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", quienes actúan ante la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA, quien certifica y da fe.

El Magistrado Presidente, da inicio a la sesión pública ordinaria número treinta y uno, del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, concediendo el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, MARIA MAGDALENA URBINA BARBOSA, para que verifique la existencia del quorum legal.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que previo pase de lista se encuentran presentes los Magistrados JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", por lo que con su presencia integran el quorum legal para sesionar válidamente de conformidad con los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez verificado el quorum, declara abierta la sesión, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de cuenta del orden del día con los asuntos listados para resolución.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que el orden del día para esta sesión fue oportunamente notificado



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

a los integrantes de este Órgano Colegiado, y se conforma por la lista de asistencia, la declaratoria del quorum legal, 3 tres proyectos de resolución derivado de un Recurso de Revisión y dos Juicios Contenciosos Administrativos con los nombres del recurrente y/o demandantes y autoridades demandadas que están transcritos en el mismo orden del día y por último asuntos generales, mismo que se transcribe para debida constancia:

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA SALA DEL PLENO GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS**


19 diecinueve de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, a las 10:00 diez horas

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.

- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior, número 23 veintitrés de 8 ocho de agosto de 2018.

- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de sentencia que presenta el Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la Ponencia "A", en el expediente que a continuación se detalla:

No. PROGRESIVO	EXPEDIENTE	RECURRENTE Y/O ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE Y/O DEMANDADA	MAGISTRADO PONENTE
1.-	Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/0175-A/2018 antes 59-B/2017	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, a través de su Apoderada Legal para Pleitos y Cobranzas, 	Coordinación General de Política y Unidad Normativa de Procedimientos Fiscales a través de la Mtra. Silvia Arely Díaz Santiago, y Jefa de la Unidad Normativa y de Procedimientos Fiscales, a través de la Licenciada Yeni Laydy Gumeta, pertenecientes al Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y Titular de la Ponencia "A"

- 5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de sentencia que presenta el Magistrado **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA** titular de la Ponencia "B", en los expedientes que a continuación se detallan:



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

No. PROGRESIVO	EXPEDIENTE	RECURRENTE Y/O ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE Y/O DEMANDADA	MAGISTRADO PONENTE
1.-	Recurso de Revisión TC/S/RR/27/2017, correspondiente al Cuad. De Amparo Directo TJA/CAAD/008-B/2018	██████████, en representación de la empresa PIMIENTA RECTIFICACIONES, S.A. DE C.V.	Tribunal Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas	VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA Titular de la Ponencia "B"
2.-	Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/158-B/2018	Albert Fabián Gómez Galindo	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana en su carácter de Presidente de la Junta Superior Disciplinaria, Subsecretario de Seguridad Turística y Vial en su carácter de Secretario de Actas y Director de la Policía Estatal Preventiva en su carácter de Vocal, así como el Notificador Habilitado adscrito al Departamento Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, todos del Estado de Chiapas	VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA Titular de la Ponencia "B"

6.- Asuntos Generales.

Acto seguido, el Magistrado Presidente, procede a preguntar a este Órgano Colegiado, si están de acuerdo con el orden del día, por lo que solicito a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", en sentido afirmativo, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", en sentido afirmativo y del Magistrado



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", en sentido afirmativo, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación del orden del día.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por unanimidad de votos aprobado el orden del día.

Acto seguido, el Magistrado Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, por ya haberse remitido junto con la convocatoria de esta sesión, y en caso de no tener comentario alguno que la misma se apruebe, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", en sentido afirmativo, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", en sentido afirmativo y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la ponencia "A", en sentido afirmativo, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación de la dispensa de la lectura de la sesión ordinaria anterior.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por unanimidad de votos aprobado la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez aprobada por unanimidad de votos el orden del día, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, solicita a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, de cuenta de los asuntos que fueron enlistados y anexados al orden del día con el punto número 4 y 5.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que el asunto enlistado con el punto número 4 corresponde al Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/175-A/2018, promovido por el INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVES DE SU APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, [REDACTED], en contra de la determinación contenida en el oficio número TM/CGPF/UNPF/0840/2017, de ocho de mayo de dos mil diecisiete, emitida por la Coordinación General de Política Fiscal y Unidad Normativa de Procedimientos Fiscales del Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a través de sus titulares Maestra Silvia Arely Díaz Santiago en su carácter de Coordinadora y licenciada Yeni Laydy Abadía Gumeta, Jefa de la Unidad Normativa y de Procedimientos Fiscales. Asimismo, respecto a los asuntos enlistados con el número 5 del orden del día, el primero corresponde al Cuadernillo de Amparo Directo número TJA/CAAD/008-B/2018, relativo al Recurso de Revisión TC/S/RR/27/2017, interpuesto por [REDACTED], EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PIMIENTA RECTIFICACIONES, S.A. DE C.V., como autoridad responsable Tribunal Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, quien dictó sentencia el 31 treinta y uno de mayo de 2017 dos mil diecisiete; lo anterior, derivado del cumplimiento a la ejecutoria de Amparo Directo número 468/2017 de 5 cinco de julio de 2018 dos mil dieciocho, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito en el Estado; el segundo, corresponde al Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/158-B/2018 antes 117-C/2016, promovido por ALBERT FABIÁN GÓMEZ GALINDO, en contra de la resolución de 6 seis de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, y de la notificación de la resolución, dictada en los autos del Recurso de Inconformidad número SSPC/JSD/RI/11/2016, siendo todos los asuntos que fueron enlistados para esta sesión ordinaria.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, da inicio con el listado de las ponencias, procediendo a la exposición del asunto correspondiente a la Ponencia "A" y desahogo del punto número



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

cuatro del orden del día, sometiendo a consideración del Pleno el proyecto de resolución, correspondiente al Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/175-A/2018, con el propósito de contextualizar el asunto planteado a continuación relatare los antecedentes del caso.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR titular de la Ponencia "C", si están de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz los Magistrados VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA titular de la Ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR titular de la Ponencia "C", de manera individual adujeron no tener ninguna manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; ante ello, le solicito a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el suscrito, en el que los puntos resolutivos literalmente señalan:



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

“Primero. – Es procedente el Juicio Contencioso Administrativo promovido por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, a través de su Apoderada Legal para Pleitos y Cobranzas, [REDACTED].

Segundo. – Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el oficio número TM/CGPF/UNPF/0840/2017, de ocho de mayo de dos mil diecisiete, emitida por la Coordinación General de Política Fiscal y Unidad Normativa de Procedimientos Fiscales del Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a través de sus Titulares Maestra Silvia Arely Díaz Santiago en su carácter de Coordinadora y Licenciada Yeni Laydy Abadía Gumeta, Jefa de la Unidad Normativa antes mencionada, por los razonamientos asentados en el considerando VII (séptimo) de este fallo.

Notifíquese personalmente al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, a través de su Apoderada Legal para Pleitos y Cobranzas, [REDACTED], en el domicilio señalado en autos; y por lista autorizada a la autoridades demandadas Coordinación General de Política Fiscal y Unidad Normativa de Procedimientos Fiscales, por conducto de la Licenciada Yeni Laydy Abadía Gumeta, en su carácter de Coordinadora y a la Jefa de la Unidad Normativa y Procedimientos Fiscales, ambas del Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para su conocimiento y efectos legales.

Oportunamente archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido, debiendo la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, realizar las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno. Cúmplase.” (sic).

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el de la voz, respecto al Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/175-A/2018.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, concede el uso de la voz al Magistrado VICTOR MARCELO RUÍZ REYNA, para la exposición del asunto relativo al cumplimiento de la ejecutoria de amparo directo número 468/2017 de 5 cinco de julio de 2018 dos mil dieciocho, dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito, relativo al Recurso de Revisión número TC/S/RR/27/2017, y desahogo del punto cinco del orden del día.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR titular de la Ponencia "C", si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz el Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR titular de la Ponencia "C", adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; asimismo, el suscrito no tiene ninguna observación o manifestación respecto al proyecto expuesto; ante ello, le solicito a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el Magistrado Ponente, en el que los puntos resolutivos literalmente señalan:

"Primero. Se deja sin efectos y sin valor legal alguno, la resolución de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2017 dos mil diecisiete, emitida por el Tribunal Constitucional del Poder Judicial del Estado de Chiapas, en el Recurso de Revisión TC/S/RR/27/2017.

Segundo. La actora probó parcialmente su pretensión y, en consecuencia;



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Tercero. En términos del Considerando Séptimo, se declara la nulidad de la resolución impugnada y recurrida exclusivamente en lo que fue materia de estudio, respecto al ejercicio fiscal de 2007 dos mil siete.

Cuarto. Se reconoce la validez de la resolución administrativa impugnada de fecha 9 nueve de mayo de 2014 dos mil catorce, contenida en el oficio número SH/PF/SRC/DF5.7/0908/14, a través de la cual el Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, en cumplimiento de sentencia resuelve el recurso de revocación R.R.E.57/11; así como de la recurrida contenida en el oficio número SH/SUBI/DAF/1885, de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2011 dos mil once, en relación con los restantes ejercicios fiscales de 2008 dos mil ocho, 2009 dos mil nueve y por el periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de octubre de 2010 dos mil diez.

Quinto. Una vez que cause estado la presente resolución, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este Tribunal, deberá agregar copia certificada de la misma al expediente número 125-B/2014, relativo al Juicio Contencioso Administrativo de donde deriva el presente Recurso de revisión para que obre como corresponda; asimismo, deberá dejar a disposición de las partes, los documentos originales exhibidos durante el juicio, para que les sean devueltos, previa razón de identificación y constancia que deje en autos.

Sexto. Por conducto de la citada Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, mediante oficio remítase copia debidamente certificada de la presente resolución al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito en el Estado de Chiapas, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en términos de lo previsto por el artículo 192 de la Ley de Amparo vigente, tenga por cumplido el fallo protector relativo al juicio de amparo 468/2017.

Séptimo. Notifíquese por conducto de la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, en términos de los artículos 112, tercer párrafo, fracción VII y 113 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas, como corresponda a las partes, en los domicilios indicados en autos.

Octavo. En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido." (sic).



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el Ponente, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo número 468/2017 de 5 cinco de julio de 2018 dos mil dieciocho, dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito, relativo al Recurso de Revisión número TC/S/RR/27/2017.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, concede nuevamente el uso de la voz al Magistrado VICTOR MARCELO RUÍZ REYNA, para la exposición del asunto relativo al Juicio Contencioso Administrativo número TJA/JCA/158-B/2018, y así concluir con el desahogo del punto cinco del orden del día.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar al Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR titular de la Ponencia "C", si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz el Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR titular de la Ponencia "C", adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna, respecto al proyecto presentado por el Ponente; asimismo, el suscrito no tiene ninguna observación o manifestación respecto al proyecto expuesto; ante ello, le solicito a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la Ponencia "B", a favor del proyecto, la votación del Magistrado ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

de la Ponencia "C", a favor del proyecto y del Magistrado JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente y titular de la Ponencia "A", a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por el suscrito, en el que los puntos resolutivos literalmente señalan:

"Primero. Ha procedido legalmente el presente Juicio Contencioso Administrativo promovido por ALBERT FABIÁN GÓMEZ GALINDO.

Segundo. Se reconoce la validez del acto impugnado consistente en la resolución emitida por la Junta Superior Disciplinaria, en el expediente SSPC/JSD/RI/11/2016, relativo al juicio de inconformidad, de fecha 06 seis de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, que confirmó a su vez, la separación definitiva del cargo que ostentaba ALBERT FABIÁN GÓMEZ GALINDO, a partir del 15 quince de julio de 2011 dos mil once, en términos del considerando octavo de esta resolución.

Tercero. En términos de los artículos 112, tercer párrafo, fracción VII, y 113, de la Ley de la materia, notifíquese personalmente y por oficio a las partes según corresponda en los domicilios indicados en autos.

Cuarto. Remítase los presentes autos y sus anexos, a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, a efecto de que realice las anotaciones necesarias en el Libro de Gobierno y en su oportunidad, archívese el presente asunto como concluido.

Quinto. Queda expedito el derecho de la demandante, para interponer el juicio de amparo correspondiente, en los términos precisados en el considerando octavo del presente fallo, si así lo estima pertinente.

Sexto. En su oportunidad, archívese este como asunto concluido. Cúmplase." (sic).

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el Ponente, respecto al Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/158-B/2018.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

Acto seguido, el Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, solicita a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de cuenta de los asuntos generales y desahogo del punto siete del orden del día.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que no se cuenta con ningún asunto general en la presente sesión ordinaria número 31.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día declaro cerrada la sesión ordinaria del pleno No. 31 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas del 19 diecinueve de septiembre de 2018, siendo las 10:54 diez horas con cincuenta y cuatro minutos, se da por concluida la presente sesión.

MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR
DE LA PONENCIA "A"

JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA

MAGISTRADO TITULAR
DE LA PONENCIA "B"

VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA
MAGISTRADO TITULAR
DE LA PONENCIA "C"

ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE
LA SALA GENERAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

CERTIFICACIÓN: La suscrita Secretaria General de Acuerdos y del Pleno por Ministerio de Ley, MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA, HAGO CONSTAR: Que la presente foja asignada con el número 13 trece en el inferior de la misma, corresponde al acta de Sesión Ordinaria número 31 de la Sala General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, celebrada el 19 diecinueve de septiembre del año en curso, a las 10:00 diez horas, en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. - Doy Fe.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO
MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA